



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022. Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e**  
**implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas**  
**legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**  
**LXVII/CPCI/MI/12**

**MINUTA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 16 horas con 07 minutos, a los 24 días del mes de junio de 2022, en el Salón Legisladores ubicado en el Piso 18 del recinto del Poder Legislativo, se reúne la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta, Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, tratándose los siguientes asuntos:

1. Se solicita a la Secretaría Técnica que dé un informe relativo al seguimiento del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas 2022, por lo que se da lectura a los Acuerdos tomados en la Mesa Interinstitucional celebrada el día 17 de junio, que son los siguientes:
  - a. Relativo a la Fase Informativa del proceso de Consulta, se llevó a cabo como estaba previsto y se informó lo siguiente:
    - I. Se desarrolló como estaba comprendido del día 22 de mayo al día 07 de junio del 2022.
    - II. De las 36 sedes propuestas y aprobadas, 30 se llevaron a cabo con normalidad, y en las 6 sedes restantes, se presentaron inconvenientes, siendo estas: Maguarichi, Samachique, Baborigame, Cerocahui, Monterde y San Rafael.
    - III. A fin de resolver la procedencia de atención a las sedes descritas anteriormente, se tuvieron reuniones con la Mesa Interinstitucional, a fin de aprobar acciones de refuerzo y entrega de información a las comunidades que no la recibieron en tiempo y forma.
    - IV. El Acuerdo tomado y aprobado fue llevar a cabo una reunión en Creel. El cambio de sede en atención al acuerdo económico tomado por parte de quienes integran la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y del cual se dio cuenta



**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**

**LXVII/CPCI/MI/12**

en la reunión de la Mesa Interinstitucional celebrada el día 17 de junio del presente año y, en atención a lo anterior, se acordó convocar a las comunidades de *Maguarichi*, *Maguarichi*; *Samachique*, *Batopilas*; *Baborigame*, *Guadalupe y Calvo*; *Cerocahui*, *Urique*; *Monterde*, *Guazaparez y*; *San Rafael*, *Urique*.

- V. Además, se acordó desahogar una reunión en Guachochi, convocando a las comunidades de *Nonoava* y *Samachique*.
  - VI. Se acordó llevar a cabo una reunión en Ciudad Juárez con la participación de líderes y representantes de las 12 comunidades más representativas de la ciudad, esto con el fin de darle mayor cobertura a la fase informativa, a petición del enlace del Municipio de Juárez.
  - VII. De lo anterior se desprende que estas tres reuniones se llevaron a cabo con normalidad y buenos resultados el día lunes 20 de junio del presente año.
  - VIII. Como conclusión se expone que, tentativamente, se llegó a aproximadamente 1800 personas pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas y un aproximado de 370 localidades o comunidades indígenas.
2. La Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas toma el uso de la voz para realizar un resumen sobre el Proceso de Consulta antes descrito y manifiesta las cuestiones de inseguridad que existen y por las cuales se toma la decisión de suspender temporalmente la Consulta referida y solicita que se avale, por quienes integran la Comisión que preside, lo siguiente:
- a. El cambio de sedes, el fortalecer la etapa informativa y el que se avale la suspensión temporal del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas 2022, todo ello por las eventualidades que se están viviendo en el Estado, relacionadas a la Inseguridad.
  - b. En el mismo orden de ideas, el titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, manifiesta que, aunado a las cuestiones de inseguridad que se presentan en todo el país, se tenga a consideración que las decisiones tomadas para suspender el proceso de consulta son, sobre todo, por los hechos registrados en el municipio de Urique con el personal del Congreso y de las Instituciones que llevaban a cabo la Consulta, de los cuales obra en actas la relatoría del porqué se tuvieron que retirar del Municipio.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022. Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua"

---

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e**  
**implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas**  
**legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**  
**LXVII/CPCI/MI/12**

De esta manera se levanta la reunión, siendo las 17 horas con 25 minutos del día viernes 24 de junio, del año en que se actúa.

**Lic. Diana Areli González Rey**

**Secretaría Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**